



JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veinticinco (25) de junio de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: 50 001 33 33 007 2017 00230 00
ACCIÓN: TUTELA
DEMANDANTE: MARÍA DEL PILAR CASTILLO ARÉVALO
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA PARA AL
ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS
VÍCTIMAS

Revisado el expediente, teniendo en cuenta que mediante auto del 24 de noviembre de 2017, la presente acción fue **excluida** del trámite de **revisión** por la Corte Constitucional, se dispone lo siguiente:

Dispóngase su **ARCHIVO** previo las constancias y anotaciones del caso

NOTIFÍQUESE.

MYRIAM CRISTINA CUESTA BETANCOURTH
Juez

PSA

	JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO	
El auto de fecha 25 de junio de 2018 se notificó a las partes en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 41 del 26 de junio de 2018 .	
ANGELA ANDREA HOYOS SALAZAR Secretaría	